

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En la Ciudad de San Mateo Atenco, Estado de México el día 14 de febrero de 2022, a las 14:00 horas, reunidos en las oficinas del Ayuntamiento de San Mateo Atenco México, ubicada en Avenida Benito Juárez no. 302, Barrio San Miguel, C.P. 52104, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de las Secretaria del Ayuntamiento periodo 2022-2024, bajo la siguiente orden del día.

1. Lista de presentes
2. Integración del comité interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento 2022-2024
3. Nombramiento del Enlace Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento

Con respecto al **primer punto**, el titular de la Secretaria del Ayuntamiento paso lista de presentes, contando con la asistencia de los C.C. **María Eugenia Gutiérrez Martínez**, Secretaria del Ayuntamiento, **Urbano García López**, auxiliar administrativo de la Secretaria del Ayuntamiento,

Con respecto al **segundo punto**, se procederá a nombrar a los integrantes del comité Integración del comité interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento 2022-2024, quedando integrado por los siguientes: C.C. **María Eugenia Gutiérrez Martínez**, Secretaria del Ayuntamiento, **Urbano García López**, Auxiliar Administrativo de la Secretaria del Ayuntamiento,

Con respecto al **tercer punto**, se procedió a nombrar al Enlace de Mejora Regulatoria al C. **Urbano García López**, Auxiliar Administrativo de la Secretaria del Ayuntamiento, como Enlace Mejora Regulatoria de la Secretaria del Ayuntamiento.

Siendo las 14:30 horas de la fecha arriba señalada, se da por terminada la sesión, firmando al alcance y al margen para su debida constancia legal, previa lectura que se a la misma.

Para el cumplimiento de sus funciones el comité interno se conforma y firman:

<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>Lic. María Eugenia Gutiérrez Martínez</p> <hr/> <p>Secretaría del Ayuntamiento</p>	 <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>Urbano García López</p> <hr/> <p>Enlace de Mejora Regulatoria del área</p>
---	--	--